

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Socios de la Compañía:
JUAN MORAN C. LTDA.
Guayaquil

1. He revisado el estado de situación financiera de la Compañía **JUAN MORAN C. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2016 cuyo total de activos es de US\$ 57.520,68 y los correspondientes estados de resultados cuya pérdida total es de US\$ 15.652,29, cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con la norma internacional de auditoría aplicable a trabajos de revisión y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, facturas por servicios con el correspondiente IVA y retenciones en la fuente efectuadas y las realizadas por la Compañía, así como otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios de la Compañía y en mi opinión concluyo que los Administradores han dado un adecuado cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía **JUAN MORAN C. LTDA.** al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la norma internacional de información financiera – NIIF para la PYMEs.

Muy atentamente,



Ing. Paola Chancusig Solís
Comisario

Guayaquil, marzo 30 del 2017